

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

8 de marzo de 2018

**INFORME SOBRE LAS MUJERES
DE CASTILLA Y LEÓN EN EL
MERCADO DE TRABAJO.**

*Los nuevos empleos femeninos que
deben crearse en la región según
varios supuestos comparativos*

Autor:

José Manuel del Barrio Aliste

Departamento de Sociología y Comunicación

Universidad de Salamanca

josema@usal.es

Teléfono: 646957254

INFORME SOBRE LAS MUJERES DE CASTILLA Y LEÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO. *Los nuevos empleos femeninos que deben crearse en la región según varios supuestos comparativos*

Autor: Dr. D. José Manuel del Barrio Aliste
Departamento de Sociología y Comunicación
Universidad de Salamanca
Correo: josema@usal.es
Teléfono: 646957254

Presentación:

1. Con motivo del Día Internacional de la Mujer, se presentan los resultados de un estudio sobre la situación de las mujeres de Castilla y León en el mercado de trabajo y, de manera específica, **los nuevos empleos femeninos que deberían crearse en la región según dos grandes supuestos comparativos:** (i) si quisieran alcanzarse las mismas tasas de empleo que los hombres, tanto de la región como del resto de España, y (ii) si quisieran alcanzarse también las tasas de empleo femenino que poseen las provincias españolas con unas tasas de empleo femenino superiores que las de Castilla y León.

Cuestiones metodológicas:

2. Para cuantificar los nuevos empleos femeninos que deben crearse en Castilla y León y en cada una de sus provincias se ha procedido a identificar en primer lugar las tasas de empleo femenino en las comunidades autónomas y provincias de España.
3. La tasa de empleo femenino es el cociente entre las mujeres realmente ocupadas y el total de mujeres de 16 y más años (mujeres en edad de trabajar). Esta tasa se refiere, por tanto, al número de ocupadas por cada 100 mujeres en edad de trabajar.
4. Los nuevos empleos femeninos que deberían crearse en Castilla y León y en cada una de sus provincias están condicionados por varios supuestos: 1º) las tasas de empleo de los colectivos (hombres y mujeres) y de los ámbitos territoriales (comunidades y provincias) que se comparan y 2º) la población en edad de trabajar (16 y más años) de los mismos colectivos y ámbitos territoriales que se contrastan.
5. Los datos brutos proceden de la Encuesta de Población Activa (IV trimestre de 2017), del Instituto Nacional de Estadística. Todos los datos, con las reelaboraciones posteriores, se sintetizan en las tablas del anexo.

Conclusiones generales:

- a) Los nuevos empleos femeninos que deberían crearse en Castilla y León irían desde **29.934** (si la comparación se hace con la tasa de empleo femenino del conjunto de España) hasta **132.916** (si se compara con la tasa de empleo de los hombres de Castilla y León), **148.578** (si se compara con la tasa de empleo de los hombres de España) o **240.207** (si se compara con la tasa de empleo de los hombres de Guadalajara, la más elevada de España).
- b) Si la situación de las mujeres de la región se coteja con la del resto de mujeres de comunidades o provincias de España, entonces: (i) los nuevos empleos femeninos ascenderían a **100.905** si las mujeres de Castilla y León desearan alcanzar la tasa de empleo femenino de Madrid, la más alta de España, y bajarían hasta los **7.162** si se comparan con Galicia, con una tasa de empleo femenino similar a Castilla y León; y (ii) ascenderían a **116.422** si pretenden alcanzar las tasas de empleo femenino de Guadalajara, la más alta de España.
- c) Sólo en Andalucía, Asturias, Castilla La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla las tasas de empleo femenino son inferiores que en Castilla y León.
- d) Si la comparación se realiza entre los hombres y las mujeres de las provincias de Castilla y León, la cifra de nuevos empleos femeninos que deben crearse en cada provincia es muy dispar, estando influida, entre otras razones, por el tamaño de la población femenina en edad de trabajar en cada territorio. No obstante, los nuevos empleos irían desde los **25.745** en Burgos y los **4.010** en Soria.
- e) Si la comparación se realiza entre las mujeres de las nueve provincias de Castilla y León, los nuevos empleos femeninos que deben crearse en cada provincia son muy dispares. Soria es la única provincia con un superávit de empleos si su situación se compara con la del resto de provincias. Le sigue Valladolid, solo superada por Soria. Y Zamora es la provincia que sale peor parada en las comparaciones, pues en todos los casos necesita crear nuevos empleos para igualar las tasas de empleo femenino del resto de provincias de la región.
- f) En cuanto a las tasas de empleo femenino, el número de provincias de España que se encuentran en mejor situación al compararse con cada una de las provincia de Castilla y León son: Ávila (37), Burgos (25), León (42), Palencia (27), Salamanca (32), Segovia (22), Soria (2), Valladolid (15) y Zamora (43).
- g) Por tanto, puede deducirse que los nuevos empleos femeninos que deben crearse en las provincias de la región, con la única excepción de Soria, son relativamente elevados y diferentes cuando las comparaciones se realizan con las diez provincias que poseen las tasas de empleo femenino más altas de España.

Anexo de tablas:

En la **tabla 1** se muestran los nuevos empleos femeninos que deben crearse en Castilla y León **para, por un lado, alcanzar la tasa de empleo de los hombres de la región, de España y de Guadalajara**, que posee la tasa más elevada de España, **y, por otro, conseguir la misma tasa de empleo de las mujeres de España.**

Tabla 1

Si las mujeres de Castilla y León tuvieran la misma tasa de empleo femenino que...		Nuevos empleos femeninos que deben crearse en Castilla y León
Colectivos	Tasa de empleo (%)	
Hombres de Castilla y León	53,4	132.916
Hombres de España	54,9	148.578
Hombres de Guadalajara (a)	63,68	240.207
Mujeres de España	43,5	29.934
Mujeres de Castilla y León	40,7	-

(a) La tasa de empleo de hombres más elevada de España (IV Trimestre de 2017).

En la **tabla 2** se muestran los nuevos empleos de mujeres que deben crearse en Castilla y León **para alcanzar las mismas tasas de empleo femenino que las diez provincias con las tasas de empleo femenino más altas de España.**

Tabla 2

Si las mujeres de Castilla y León tuvieran la misma tasa de empleo femenino que...		Nuevos empleos femeninos que deben crearse en Castilla y León
Provincias con las tasas de empleo femenino más altas de España	Tasa de empleo femenino (%)	
Guadalajara	51,83	116.422
Madrid	50,34	100.905
Soria	50,00	97.350
Barcelona	49,72	94.451
Baleares, Illes	49,39	91.031
Lleida	49,03	87.170
Girona	48,82	84.986
Navarra	47,72	73.527
Araba/Álava	47,22	68.279
Bizkaia	45,95	55.087

En la **tabla 3** se detallan los nuevos empleos femeninos que deben crearse en Castilla y León en el supuesto de que las mujeres de la comunidad tuvieran la misma tasa de empleo femenino que en el resto de comunidades autónomas. El signo negativo (-) indica que sólo en Asturias, Castilla La Mancha, Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla las tasas de empleo femenino son peores que en Castilla y León y que, por tanto, no sería necesario crear nuevos empleos femeninos en la región para igualar las tasas de empleo femenino en estas comunidades y ciudades autónomas.

Tabla 3

Si las mujeres de Castilla y León tuvieran la misma tasa de empleo femenino que...		Nuevos empleos femeninos que deben crearse en Castilla y León
Mujeres de Comunidades Autónomas	Tasa de empleo (%)	
Madrid (Comunidad de)	50,3	100.905
Baleares, Illes	49,4	91.031
Cataluña	49,1	88.192
Navarra (Comunidad Foral de)	47,7	73.527
País Vasco	45,8	53.566
Rioja (La)	45,7	51.963
Aragón	45,2	46.704
Cantabria	43,9	33.523
Total Nacional	43,5	29.934
Comunitat Valenciana	43,5	29.638
Canarias	42,7	20.738
Murcia (Región de)	41,7	10.557
Galicia	41,4	7.162
Castilla y León	40,7	0
Asturias (Principado de)	39,7	-10.444
Castilla - La Mancha	39,2	-15.682
Andalucía	36,2	-46.474
Melilla	35,0	-59.636
Extremadura	33,2	-77.847
Ceuta	32,8	-81.942

En la **tabla 4** se muestran los nuevos empleos femeninos que deben crearse en cada una de las provincias de Castilla y León **para que las mujeres alcancen como mínimo la tasa de empleo que poseen los hombres de la misma provincia.**

Tabla 4

Si las mujeres de cada provincia de Castilla y León tuvieran la misma tasa de empleo que los hombres de su provincia...				Nuevos empleos femeninos que deben crearse en cada provincia de Castilla y León
Provincias	Tasa de empleo masculino (%)	Tasa de empleo femenino (%)	Diferencia tasas de empleo	
Ávila	49,12	37,82	11,3	7.563
Burgos	59,15	41,89	17,26	25.745
León	47,48	36,75	10,73	22.302
Palencia	53,94	41,68	12,26	8.471
Salamanca	54,43	39,92	14,51	21.308
Segovia	59,14	42,15	16,99	10.927
Soria	60,78	50,00	10,78	4.010
Valladolid	52,53	44,35	8,18	18.456
Zamora	52,67	35,61	17,06	13.216

En la **tabla 5** se muestran los nuevos empleos femeninos que deben crearse en Castilla y León para conseguir que las mujeres de cada provincia tengan la misma tasa de empleo femenino que el resto de provincias de la región, del conjunto de Castilla y León y de España. El signo negativo (-) indica que la situación de la provincia es mejor que la de la provincia con que se compara; por el contrario, cuanto más elevada es la cifra de nuevos empleos, la situación de la provincia elegida es peor que la de la provincia con la que se está comparando.

Tabla 5

Si se compara con la tasa de empleo femenino de...	Nuevos empleos femeninos que deben crearse en...								
	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
Ávila	0	-6.076	2.223	-2.668	-3.084	-2.783	-4.532	-14.721	1.709
Burgos	2.724	0	10.689	146	2.895	-165	-3.017	-5.538	4.865
León	-715	-7.671	0	-3.407	-4.653	-3.471	-4.930	-17.132	880
Palencia	2.583	-315	10.250	0	2.584	-301	-3.096	-6.014	4.701
Salamanca	1.405	-2.942	6.590	-1.216	0	-1.433	-3.750	-9.984	3.337
Segovia	2.896	382	11.222	323	3.271	0	-2.922	-4.960	5.063
Soria	8.150	12.100	27.550	5.750	14.800	5.050	0	12.750	11.150
Valladolid	4.367	3.664	15.795	1.843	6.500	1.414	-2.103	0	6.768
Zamora	-1.475	-9.366	-2.361	-4.191	-6.320	-4.201	-5.352	-19.693	0
Castilla y León	1.917	-1.800	8.181	-688	1.124	-940	-3.466	-8.258	3.930
España	3.831	2.468	14.129	1.289	5.323	899	-2.401	-1.807	6.147

Finalmente, en la **tabla 6** se muestran los nuevos empleos femeninos que deben crearse en las provincias de Castilla y León si se desea que las mujeres de cada provincia alcancen la tasa de empleo femenino que las diez provincias con las tasas de empleo femenino más elevadas de España.

Tabla 6

Si se compara con la tasa de empleo femenino de...	Nuevos empleos femeninos que deben crearse en...								
	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
Guadalajara	9.372	14.825	31.347	7.012	17.481	6.224	679	16.868	12.565
Madrid	8.378	12.608	28.258	5.985	15.300	5.269	127	13.518	11.414
Soria	8.150	12.100	27.550	5.750	14.800	5.050	0	12.750	11.150
Barcelona	7.964	11.686	26.973	5.558	14.392	4.871	-103	12.124	10.935
Balears, Illes	7.745	11.197	26.292	5.332	13.912	4.661	-225	11.385	10.681
Lleida	7.498	10.646	25.523	5.076	13.369	4.423	-363	10.552	10.395
Girona	7.358	10.334	25.089	4.932	13.062	4.289	-440	10.080	10.232
Navarra	6.624	8.696	22.807	4.174	11.451	3.583	-849	7.606	9.382
Araba/Álava	6.288	7.947	21.762	3.826	10.713	3.260	-1.036	6.473	8.993
Bizkaia	5.443	6.062	19.136	2.953	8.859	2.448	-1.506	3.624	8.014